El Consejo de Administración de **RACING CLUB DE FERROL, S.A.D.,** en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3º, 14º y 15º de sus Estatutos ha acordado en su sesión celebrada el día 23/10/2026, convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad, conforme a los siguientes particulares:

Fecha y hora de celebración: a las 18.00 horas del día 16 de diciembre de 2026, en primera convocatoria, o día 17 de diciembre de 2026, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Lugar: Instalaciones del Estadio de A Malata

Asistencia: La asistencia y voto es únicamente presencial de las personas accionistas y de sus representantes. La asistencia a la Junta requiere la titularidad de al menos siete acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo. En cualquier momento desde la publicación de la convocatoria hasta el inicio de la junta, podrán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia.

Anuncio: el anuncio de la Junta General se realiza vía página web corporativa, en concreto www.racingclubferrol.net

Orden del día

1º.- Saludo del presidente e Informe general sobre la marcha de la sociedad

2º.- Examen y, en su caso, aprobación de **(i)** las cuentas anuales verificadas por el auditor de cuentas que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria e Informe de Gestión de la sociedad., **(ii)** la gestión social realizada por el Consejo de Administración, **(iii)** la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2026.

3º.- Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria deportiva de la temporada 2025/2026.

4º.- Examen y, en su caso, aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2027.

5º.- Prórroga del Nombramiento del auditor de la Sociedad para los tres siguientes ejercicios.

6º.- Ruegos y preguntas

7º.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta en el plazo de quince días siguientes de haberse celebrado.

De acuerdo con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital se recuerda a los señores accionistas su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General.

A los efectos de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de datos personales, los Sres. Accionistas quedan informados de que los datos personales que vayan a remitir a la Sociedad, así como los incluidos en las tarjetas de asistencia a Juntas, serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de la Sociedad, cuya finalidad es la gestión, desarrollo y control de la relación accionarial existente, así como el correcto funcionamiento de la Junta. Si Vd. desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición u olvido, podrá hacerlo dirigiéndose al domicilio social.

SE COMUNICA A LOS SRES. ACCIONISTAS QUE SE PREVÉ LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

Ferrol, 26 de octubre de 2026.- Manuel Angel Ansede Sánchez, presidente del Consejo de Administración.